**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.-1339/2017**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 24 de Julio 2017.**

El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **26ª VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **MIERCOLES 26 DE JULIO 2017, a las 09:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 10 , Faltas: 0 , Justificaciones: 01 y

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 9:12 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Acuerdo: Es aprobado por unanimidad. Sin modificaciones

1. **Lectura y aprobación del acta número 25a ordinaria.**

Es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

1. **Donación pura y simple al Colegio Jalisco de Colotlàn, A.C. del edificio que actualmente constituye la escuela “Colegio Jalisco” ubicada en la calle Juárez No 74 esquina con calle Centenario.**

El Colegio Jalisco de Colotlàn, A.C. quien se acredita con la escritura pública número 6677, libro 5, tomo 15; y por conducto del C. Armando Pinedo Martínez, Presidente, y en conformidad con lo dispuesto por los artículos 1914 y 1917 del Código Civil del Estado de Jalisco, pone a consideración del pleno la solicitud de donación pura y simple del inmueble o edificio que actualmente constituye la escuela conocida como “Colegio Jalisco” ubicada en la calle Juárez No 74, esquina con la calle Centenario, con una superficie aproximada de 1,581.40 M2. La solicitud de donación se hace con el propósito de tener la propiedad del inmueble y con ello la institución educativa poder tener acceso a los recursos financieros de los programas estatales y/ò federales, también manifiestan tener la posesión pacifica por más de 33 años por la Congregación Hijas Mínimas de María Inmaculada.

Analizada que es la solicitud, se somete a votación y es aprobada por unanimidad la donación pura y simple del edificio que actualmente ocupa la escuela conocida como “Colegio Jalisco” ubicado en la calle Juárez No 74, esquina con la calle Centenario, con una superficie aproximada de 1,581.40 M2 A la Asociación Civil denominada “Colegio Jalisco de Colotlàn”, Donación que se condiciona en los siguientes términos:

1. El donatario (Colegio Jalisco de Colotlàn, A.C.) deberá utilizar el inmueble única y exclusivamente como plantel educativo, en caso de que se le dé un uso distinto sin la autorización del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlàn, Jal. y en conjunto con la opinión de la sociedad de padres de familia, tanto el bien como las mejoras se revertirán al donante (H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlàn, Jal.). Lo mismo procederá en el caso de que la Congregación Hijas Mínimas de María Inmaculada retiraran sus servicios del Municipio.
2. En el caso de que la Congregación Hijas Mínimas de María Inmaculada se vean en la necesidad de retirar su servicio del municipio de Colotlán, Jal. esta organización, se comprometen a gestionar para que otra Congregación Religiosa o asociación civil, sigan prestando el servicio educativo que actualmente oferta la congregación.
3. El contrato de donación se formalizara ante notario público y el donatario cubrirá el costo de los honorarios del notario público, los gastos de escrituración, los derechos correspondientes, y en su caso los impuestos que se causen.

1. **Derivado del Plan de Contingencia para la Economía Familiar 2017 que viene de la sesión 19 Ordinaria y 6ª Extraordinaria, se solicita autorización para firma de contrato de donación del transporte escolar de 22 plazas, así como para los costos y obligaciones municipales que se deriven del mismo.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, menciona que derivado del plan de contingencia de la economía familiar 2017, aprobado en las sesiones números 19 ordinaria del 25 de enero 2017, punto “a” de asuntos varios y la sesión 6ª Extraordinaria del 23 de Marzo 2017, en el punto No 6 del orden del día; se aprobó la adquisición de un vehículo para transporte escolar de 22 plazas; por tal motivo, y a consecuencia de la autorización y apoyo del gobierno del Estado de Jalisco, pone a consideración los siguientes puntos para su respectiva autorización:

1. Solicita autorización para que el C. ARMANDO PINEDO MARTINEZ, Presidente; Lic. RODOLFO RODRIGUEZ ROBLES, Sindico; y el I.Q. VICTOR ALVAREZ DE LA TORRE, Secretario General; concurran a la suscripción del contrato de donación del programa de Apoyo al Transporte para Estudiantes, tipo a.

Analizado que fue la solicitud es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. Aprobación para ejercer los costos anuales y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a la unidad de transporte del programa Apoyo al transporte para estudiantes, de tipo a.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PARTIDA** | **PRESUPUESTO ANUAL** |
| SALARIO DEL OPERADOR | 113. SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | $ 58,686.00 |
| MANTENIMIENTO | 296. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | $ 50,000.00 |
| COMBUSTIBLE | 261. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | $ 160,000.00 |

Analizada que es la solicitud es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para la unidad de transporte. Equipo cotizado en $ 27,050.52 por la empresa telemática y controles.

Analizada que es la solicitud se aprueba por unanimidad el pago de este servicio, en caso de ser estrictamente requerido.

1. Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, Para el segundo año o término de la presente Administración, de la póliza de seguro de la unidad de transporte por la cantidad de $, 12,949.13 en la compañía ABA SEGUROS. Sujeto a actualización en las fechas vigentes al año en curso.

Analizada que es la solicitud se aprueba por unanimidad de los presentes.

1. **Asuntos varios.**
2. El C. Héctor Manuel de León Vázquez, regidor, menciona que debería hacerse una investigación sobre los túneles subterráneos de la Cd. De Colotlàn y en caso de su real existencia e identificación, implementar un programa de rehabilitación y rescate y con ello darle un enfoque de turismo; a la propuesta se suma la Lic. Ana Luisa Vázquez Rivera, regidora, quien comenta que es conveniente hacer una convocatoria a todas las direcciones de la administración pública municipal y conformar una comisión para que se haga la investigación lo más profesional posible y si es necesario contratar personal profesional.

Así mismo la Lic. Eva Anahí Leaños Luna, regidora, manifiesta que este mismo programa debería abarcar el rescate del “molino” para los mismos fines turísticos.

Analizada que es la propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Clausura de la sesión.**

Hora de término: 10:12 horas